



## RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 354-2017-MDLO/GAF/SGRR.HH

Los Olivos, 29 de Diciembre de 2017

Vistos; la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH, Informe No. 1097-2017/MDLO/GAF/SGRRHH, Informe No. 104-2017/MDLO-GPP, Memorandum Circular N° 041-2017/MDLO/GAF/SGRRHH, Informe N° 1441-2017/MDLO/GAF/SGRRHH, Proveído N° 6173-2017 y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo previsto en el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, la autonomía que establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH – Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfil de Puestos –MPP, en su artículo 20° - Responsabilidades en relación a los perfiles de puestos no contenidos en el MPP, en su literal b) establece que la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, o la que haga sus veces, aprueba los perfiles de puestos;

Que, mediante Informe No. 1097-2017/MDLO/GAF/SGRRHH, la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emita opinión respecto al Proyecto de los perfiles de puestos de Servidores de Confianza de esta Entidad;

Que, mediante Informe No. 104-2017/MDLO-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informó que el Proyecto de Perfil de Puestos para Servidores de Confianza de esta Entidad cumple con lo dispuesto en la normatividad SERVIR y demás normas complementarias;

Que, mediante Memorandum Circular N° 041-2017/MDLO/GAF/SGRRHH, la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicitó a las unidades orgánicas de esta Entidad que se valide el Perfil de Puestos para Funcionarios bajo el régimen Especial del Decreto Legislativo 1057, las mismas que fueron visadas por los servidores de confianza de cada unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Informe N° 1441-2017/MDLO/GAF/SGRRHH, la Sub Gerencia de Recursos Humanos señala que habiéndose realizado la verificación de los requisitos establecidos en la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH, concluyendo que se cumple con los requisitos exigidos por ley en la elaboración de los Perfiles de Puestos para servidores de confianza de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por lo que considera procedente su aprobación e implementación;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LOS PERFILES DE PUESTOS PARA SERVIDORES DE CONFIANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, conforme obra en los Formatos de los Perfiles de Puestos de los funcionarios de confianza, anexo a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, a Secretaría General y la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

